

EMBOTELLADORA AZUAYA S. A.

AVENIDA ESPAÑA N° 14-14 Y TURUHUYCO
TELEFONOS Nos. 830380 Y 830381
APARTADO N° 285

Capital Pagado \$ 27'002.400,00
CUENCA-ECUADOR

N° 6

Cuenca, 13 de Abril de 1982

Sr. Dr. Dn.
César Toral
Intendente de COMPAÑIAS del Azuay,
Su Despacho:

Señor Intendente:

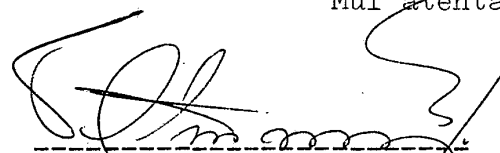
Los que suscriben, Dr. Segundo Coellar Lituma y Alberto Durán Chica, Comisarios de EMBOTELLADORA AZUAYA S.A., se permiten elevar ante su Autoridad, la siguiente consulta:

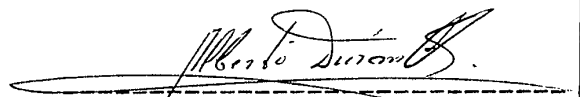
Por algunos años consecutivos, previa la elección anual de los señores Accionista de la Empresa, venimos ejerciendo dichas funciones. A la vez, somos también Accionistas de la Fábrica y como tales, somos cañicultores productores de aguardiente en la provincia del Azuay, entregando el producto a la Empresa todos los años, previo el contrato que se estila, de conformidad con las normas legales.

Al tenor de la disposición constante en el Art. 303, numeral 2 de la Ley de Compañías en vigencia; estamos comprendidos o incurso en dicha prohibición; siendo como somos ACCIONISTAS DE LA EMPRESA.....?

Mucho agradeceremos al Sr. Intendente de Compañías de la Provincia, se digne absolver esta consulta, para saber a qué atenernos; por cuyo motivo, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Mui atentamente,


Dr. Segundo Coellar Lituma,


Alberto Durán Chica,

COMISARIOS DE E.A.S.A.

*Archivo Compañías
FV-13-82*

Recibido	13 ABR. 1982
Trámite	Contestado con SF.
N° IC-82-0271 de IV-13-	
82	
Archivado con el No. _____	